



ACTA NÚMERO 78.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:38 hrs.**, del día **lunes 03 de abril del 2023**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 123, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Exposición del orden del día de la sesión ordinaria no. 63.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - La Vicepresidenta de la Junta, en funciones de Presidenta, Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANA JOSEFINA CEPEA ECHAVARRIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

La Vicepresidenta de la Junta, en funciones de Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 8 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 74.07 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - La Vicepresidenta de la Junta en funciones de Presidenta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. - Se da lectura al orden del día, la Vicepresidenta en funciones de Presidenta de la Junta procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 63.

La vicepresidenta en funciones de Presidenta de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al personal de apoyo, quien expone lo siguiente: Informa que hasta el día de hoy hay cinco iniciativas y 5 dictámenes enlistados para la siguiente reunión del día 14 de marzo. El día de mañana 04 de abril se recibirá hasta las 15:00 hrs.

Las propuestas de las efemérides se enviarán a los integrantes de la JUCOPO para que decidan quien pasara a exponerlas. En la siguiente reunión de la junta se expondrá por completo el proyecto del orden del día de la reunión ordinaria no. 63.

V.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: La vicepresidenta en funciones de presidenta de la Junta somete a discusión y en su caso autorización para la renovación de los contratos del personal de honorarios del 01 de abril al 30 de junio del 2023. teniendo como fecha límite para realizar cambios o movimientos del personal, hasta el 12 de abril del 2023.

Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/235/2023

Se autoriza la contratación, bajo la figura jurídica de honorarios asimilables a salarios para el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2023, la percepción bruta a recibir, se encuentra sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

SEGUNDO: La vicepresidenta en funciones de presidenta de la Junta , expone que con fundamento de lo dispuesto en el artículo 82, fracción XIII de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, pone a consideración y en su caso autorización para la realización del pago de compensación mensual a la C. María Martha Cuéllar Álvarez, secretaria adscrita a la Junta de Coordinación Política, por la cantidad de \$4,000.00 pesos netos mensuales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/236/2023

Con fundamento de lo dispuesto en los aplicable a los artículos 82, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza se realice el pago de compensación mensual a la C. María Martha Cuéllar Álvarez como secretaria adscrita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, con pago retroactivo a partir del 15 de marzo del año en curso por la cantidad de \$4,000.00 pesos netos mensuales.

TERCERO: La vicepresidenta en funciones de presidenta, expone que con fundamento en los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de San Luis Potosí; y 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno interior del congreso libre y soberano de san luis potosí pone a consideración de los integrantes de este órgano la contratación de diversos servicios y adquisición de equipos:

Se expone la solicitud para que se inicien las acciones administrativas necesarias relativas a la contratación de los siguientes servicios y adquisiciones:

CONCEPTO	TECHO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN Y PERIODO DE CONTRATACIÓN
Servicio mensual de renta de equipos de impresión y fotocopiado	\$ 450,000.00	Servicio por los meses abril a diciembre 2023, para la atención de necesidades de impresión y fotocopiado de todas las áreas del H. Congreso del Estado
Servicio de catering para la atención de eventos.	\$ 920,000.00	Servicio mensual de catering en diferentes modalidades para la atención de foros y diversos eventos en los que se requiere el servicio de alimentación, por el periodo del 10 de abril al 31 de diciembre de 2023 mediante contrato abierto.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Suministro de vales de gasolina	\$ 900,000.00	Suministro mensual de vales de gasolina en papel, por el periodo de abril a diciembre 2023
Asesoría Sistemas Finanzas Nomina, Contable y Bancos	\$ 124,074.48	Renovación Ing. Román Rodríguez Martínez, sistema de nómina por un monto mensual de \$ 10,339.54 por el ejercicio 2023
Adquisición de una impresora braille interpunto	\$ 200,000.00	Adquisición de impresora para la atención de foros y consultas.

Handwritten signature in blue ink.

Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero, en uso de la voz refiere que tiene un vehículo del H. Congreso, para diferentes eventos y actividades legislativas a las que asiste y ya presenta diferentes fallas mecánicas. Agregando que tiene conocimiento que es el mismo caso de los vehículos de las Diputadas Liliana Guadalupe Flores Almazán y Patricia Aradillas Aradillas, por lo que se debe buscar una solución.

Handwritten signature in blue ink.

Dip. María Claudia Tristán Alvarado comenta que también le ha dado mucho mantenimiento al vehículo que se le asignó.

El Dip. Rene Oyarvide Ibarra, refiere que no requirió vehículo porque sabia que están en malas condiciones.

Handwritten signature in blue ink.

En uso de la voz el Dip. José Luis Fernández Martínez, manifiesta que, del tema de los vehículos, había varios posicionamientos uno de ellos fue, el de no hacer uso de ellos, por lo que se acordó que cada diputado que hiciera uso de ellos, se haría cargo de su mantenimiento. Por otro lado, propone que a los diputados que accedieron al uso de los vehículos y salgan a diversas comisiones del poder legislativo, se les apoye y si así lo quieren se pueda modificar el acuerdo y buscar una solución

Handwritten signature in blue ink.

En uso de la voz la Dip. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, comenta que es importante que el catering deba de ser muy organizado. El servicio es deficiente y falta mayor atención, por lo que se debería de buscar más opciones para que brinden este servicio con los mejores precios. También solicita conocer el monitoreo de los medios de comunicación, cuando se realice el convenio.

Handwritten signature in blue ink.

Dip. Rene Oyarvide Ibarra, se deberá de buscar otro proveedor que brinde el servicio de mayor calidad.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBRIANO
SAN LUIS POTOSÍ

Dip. Gabriela Martínez Larraga, comenta que le llama la atención porqué si no hay dinero por que se pagan veinte mil pesos por concepto de catering, en cada sesión del pleno. Lo importante es que se tenga la certeza de que el recurso se le esté dando buen uso. Así mismo solicita que, para cuando se realice el contrato trimestral con los medios de comunicación, se vea la dispersión de los mismos.

Diputado José Antonio Lorca Valle, solicita que se debería de votar otro nuevo convenio con los medios de comunicación para este año.

VI.- CLAUSURA. - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **15:10 hrs.** del día **03 de abril del 2023**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.


ATENTAMENTE
DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA


DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ


DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE


DIP. RENE OYARVIDE IBARRA


DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ


DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO


DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO


DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

